En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Julio, del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Parlamento Nacional; y bajo la presidencia del señor doctor Manuel Valencia Vázquez, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, Presidente subrogante, por ausencia del titular,se instala la sesión de Comisión General del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para escuchar al señor doctor Angel Polivio Chávez, Rector del Instituto Tecnológico Equinoccial, siendo las 17 H 12.

En la Secretaría actúa el Sr. Dr. Francisco Garcés Jaramillo.

Concurren los siguientes Honorables Diputados:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Barragán Romero Gil
H. Mosquera Murillo Pepe Miguel
H. González Real Gonzalo
H. Vallejo Escobar Fausto

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Ledesma Ginatta Xavier
H. Valdez Carcelén Arquímides
H. Rosero Sánchez Maximiliano

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Lucero Bolaños Wilfrido
H. Zambrano García Jorge
H. Vayas Salazar Galo
H. Real Aspiazu Juan Manuel

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Nicola Loor Gabriel
H.Loor Rivadeneira Eudoro
H. Falquez Batallas Cqrlos
H. Suárez Morales Rodrigo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cumpliendo el ofrecimiento hecho el día de ayer, permítanme instalar en Comisión General, pa-

---

---

ra recibir a los representantes del Instituto Técnico Equinoccial. Que se sirvan pasar a la tribuna. Me complazco en ofrecerle la palabra al señor doctor Angel Polibio Chávez. ----------

EL SEÑOR DOCTOR ANGEL POLIBIO CHAVEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables Legisladores: el día de ayer y el de hoy, con seguridad, el Honorable Congreso Nacional, el Parlamento, el primer Poder del Estado, ha marcado una indeleble página en la historia, el de haber recibido en Comisión General a dos entidades que representan, la una, la de ayer, la cultura nacional; y la otra, la segunda ,la de hoy, la de estos momentos, que representa un sector de la educación superior, pero de una educación superior privilegiada, excepcional, innovadora; la educación superior universitaria, técnica y científica, representada por el el Instituto Tecnológico Equinoccial. Por ello, señor Presidente y Honorables legisladores, dígnense ustedes recibir el cálido, el entusiasmado agradecimiento y sentimiento de gratitud que, a través de mi persona, os presenta y hace ostensible todos quienes hacen el Instituto Tecnológico Equinoccial, al haberse dignado recibirnos. Este, como el día de ayer, son gestos elocuentes e imperecederos, de que el Parlamento Nacional considera que solo dando preferente atención a la cultura y a la educación, se han de lograr salvar las cirsis morales, las qiiebras del espíritu y se han de buscar mejores cauces para la justicia social y por una auténtica democracia y libertad. Señor Presidente y Honorables legisladores: la Comisión General tiene por objeto, hacer una antesala, un preámbulo para que vosotros entréis a conocer, en el seno de esta Comisión del Plenario, el proyecto por el cual el Instituto Tecnológico Equinoccial, se transforma en Universidad Técnica Equinoccial, y para ello muy bien vale la Comisión General, porque si bien es cierto que existe ya un acervo de documentos, que existe ya todo un tratado, que es el contenido técnico-administrativo, de los fundamentos de la Universidad innovadora, bien es funda

---

mentalmente conveniente que a través de esta breve intervención, ustedes,Honorables legisladores , entren a recordar, porque ya lo conocen, porque ya lo conocen, ya que este incansable anhelo, viene forjándose desde hace siete años atrás, por alcanzar esta transformación, y por eso es que ustedes conocen ya, con todo fundamento, hasta el tedio, hasta la fatiga y el cansancio todos y cada uno de aquellos pasos que sustentan la razcón de ser de la Universidad Técnica Equinoccial. Pero sin embargo, vuelvo a indicar, propicia es esta oportunidad para que yo haga brevemente, en resumen, conocer los fundamentos de orden legal y de orden académito-técnico y administrativo, sobre los cuales esta juventud que ahora la véis emocionada y conmovida, que ha venido a aplaudiros por lo que ustedes harán esta tarde, en pro de la revolución universitaria del País; pueden conocer ustedes en base de qué podemos nosotros pedir nuestra universidad; y entro a indicarles los fundemanetos de carácter general; el Instituto Tecnológico Equinoccial, fue creado por Decreto Supremo número once setenta y uno en el mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, es decir, hace catorce años, hace trece años, más o menos, pero de acuerdo con su decreto de creación se le da atribuciones de Instituto, para que imparte educación a nivel superior y, consecuentemente a nivel de universidades y de escuelas politécnicas; decreto de creación que guarda toda similitud, decreto de creación que guarda toda similutud, decreto de creación que es absolutamente análogo, auténticamente igual a los decretos de creación de otros importantes centros universitarios, como por ejemplo el de la Pontificia Universidad del Ecuador y de la actual Escuela Politécnica Nacional. Esos establecimientos que están haciendo tanto papel preponderante en pro de la juventud del país, fueron creados asimismo con idéntico decreto con el que fue creado el Instituto Tecnológico Equinoccial; consiguientemente, no puede dudarse que este fundamento es postura señera, inconmovible, para que se le reconozca al Instituto Tecnológico Equinoccial, como estamento de educación superior, sujeto en aquel entonces a la

---

Ley de Educación Superior, y hoy consiguientemente debe estar,no de otra manera, sino sujeta a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. El segundo fundamento, una obra auténticamente del actual Congreso Nacional, cuando todavía se llamaba Honorable Cámara Nacional de Representantes. El seis de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, la Honorable Cámara Nacional de Representantes expidió el decreto por el cual se transformaba y cambiaba de denominación al Instituto Tecnológico Equinoccial, con el nombre de Universidad Técnica Equinoccial, ¿ Y en base de qué lo hizo, ¿ en base de qué expidió la Asamblea Nacional ese Decreto? en base de un informe expedido por juristas sabios, competentes, como el doctor Gil Barragán Romero; y aquel Don Severo Espinosa, que ahora lloramos su ausencia definitiva. Ellos, estos dos sabios de la jurisprudencia fueron los que,estando formando parte de la Comisión de Universidades, consideraron y afirmaron textualmente que el pedido y el decreto es auténticamente constitucional y absolutamente procedente, y que consiguientemente cabía la denominación de transformación en Universidad Tecnológica Equinoccial, y así lo hizo el Congreso Nacional. Y un tercer fundamento de carácter legal que sienta jurisprudencia, que también es incontrovertible, que le da la calidad de Universidad al Instituto Tecnológico Equinoccial: desde el año mil novecientos setenta y cinco, exactamente, el Presupuesto General del Estado marca, cada año y hasta el actual, un rubro, una partida presupuestaria para el Instituto Tecnológico Equinoccial, para que cumpla, llene y satisfaga sus primordiales necesidades; y, esta partida está insertada en el Presupuesto General del Estado, bajo el rubro de Universidades Particulares. Vean ustedes Honorables Representantes, cómo de esta manera también, se considera, se reconoce, se clarifica y se califica al Instituto Tecnológico Equinoccial con el rol de Universidad Tecnológica Equinoccial. Estos los tres fundamentos ciertos, afirmativos, positivos, contundentes, irreplicables, que hicieron que al expedirse la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, en la quinta de las disposiciones ge-

---

nerales, se expidiera una, mediante la cual se reconoce al Instituto Tecnológico Equinoccial el derecho a seguir funcionando como Instituto de Nivel Superior y con derecho a pedir ante el Honorable Congreso Nacional que se le dé el carácter de Universidad Tecnológica Equinoccial, siempre que reúna todos los requisitos contemplados para el efecto, en la quinta, en el séptimo de los artículos de esa ley. Y Honorables legisladores, el artículo séptimo, en sus diversos literales, anota cuáles han de ser, los pasos, los requisitos que se han de cumplir para que todos aquellos establecimientos que pretenden ser universidad, puedan serlo, siempre que se comprobare que efectivamente llenaron esos requisitos legales; y voy a demostrar que el Instituto Tecnológico Equinoccial cumplió a cabalidad con todos aquellos requisitos contemplados en el Artículo séptimo de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. El literal a) dice: "Se justificará que las especialidades académicas, por lo menos tres a crearse, respondan a una necesidad concreta del país, y que por tanto, existe demanda nacional de los profesionales en las especialidades a crearse". Esto es lo que primeramente existe en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; y, este literal a) está cumplido a cabalidad por el Instituto Tecnológico Equinoccial, ¿ Por qué ? porque no solamente son tres las especialidades a crearse, sino que hasta el momento, señor Presidente y Honorables legisladores, tenemos catorce carreras con especialidades innovadoras, que no las tienen ninguna otra universidad, y que cada una de ellas, tiene una particularísima característica: la de que una vez realizado su estudio de corta y de mediana duración, permite al nuevo profesional insertarse en ocupaciones y en profesiones que no existen, que no las otorgan, cuyos títulos no lo tiene ninguna otra universidad ecuatoriana. Consiguientemente, el Instituto ha innovado este primer requisito, ha superado este primer requisito, y lo mantiene vigente, porque no se propone recientemente crear, sino que ya los tiene creados. Y si esto fuera poco, señores legisladores, Honorables legisladores,

---

en el documento que consta de siete volúmenes, mandado al Congreso Nacional, y a través de él,el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, ahí se insertan las carreras que nosotros vamos a aplicar en cinco años y que, sorpréndanse ustedes, en resumen, son cuarenta y cuatro nuevas profesiones, todas de carácter técnico y todas de inmediato ingreso ocupacional de los nuevos jóvenes egresados. De esta manera, el Instituto Tecnológico Equinoccial, lo pruebo, ha cumplido a cabalidad con el requisito contemplado en el literal a) de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. El literal b) del artículo séptimo de aquella Ley tantas veces nombrada dice: "Demostración con estadísticas, de que hay un número suficiente de bachilleres para la apertura de la nueva universidad". Señores legisladores: catorce carreras existen actualmente, que recogen el anhelo, la ansiedad, el propósito noble de luchar y superarse, de transitar diariamente por las aulas del instituto, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, con tres mil estudiantes , consiguientemente, todos bachilleres, con títulos idóneos, que sin embargo han sido calificados, porque previamente a su ingreso tienen que hacer un examen que se lo llama de recalificación y de evaluación, después de que cumplen un curso de nivelación en el Instituto Tecnológico Equinoccial. Consiguientemente,la estadística no es solamente en número, la estadística está profundamente probada en registros de matrícula y en hojas de asistencia, y consiguientemente, si de esto se duda, en la presencia parcial en este momento, de estos jóvenes que os están escuchando, se ha cumplido pues entonces, el segundo de los requisitos contemplados en la Ley, y la tercera, la del literal c) que dice: "Justificación mediante la nómina y los respectivos curriculum , de la existencia de un número adecuado de docentes calificados en las ramas propuestas". Señores legisladores, el Instituto Tecnológico Equinoccial, tiene una planta de ciento ochenta profesores, todos con títulos académicos, que desdoblan sus servicios en

---

el Instituto Tecnológico Equinoccial y en otros establecimientos de educación superior, concretamente en los de Quito, entre las Universidades Central, Católica y Politécnica. Algunos de aquellos profesores de aquellos planteles, hacen no solamente la cátedra, sino que también son directores y coordinadores de nuestras diversas escuelas y carreras. Los currículum están debidamente registrados. Si se dudara de la capacidad intelectiva y profesional de estos ciento ochenta educadores, tendríamos que decirles que no duden, porque ellos han transformado la mente y han capacitado ya a más de mil quinientos egresados del Instituto Tecnológico Equinoccial, en anteriores promociones, que están sirviendo en entidades públicas y privadas, con gran éxito, lo que es demostración elocuente de la pauta y de la enseñanza impartida por nuestros ciento ochenta profesionales. Consecuentemente, se cumple también este requisito en la planta docente necesaria y calificada. Con una sola particularidad también; que este personal docente que trabaja en el Instituto Tecnológico Equinoccial se distingue, porque tiene una mística clarísima y profunda de lo que es ser maestro; se distingue porque hace abstracción de la mesada, se distingue porque hace abstracción del sueldo, ellos trabajan en el instituto y para los jóvenes del instituto, casi gratuitamente porque apenas perciben un honorario por clase dictada, ya que los recursos económicos del instituto no permiten hacer todavía, como es nuestro anhelo; el verdadero escalafón del docente lo haremos realidad si ustedes Honorables Representantes hacen realidad este anhelo de transformación de instituto en universidad."Literal d) .- Presentación en forma pormenorizada de los planes y programas de estudios". Cada carrera, cada escuela tiene su plan y su programa de estudio y no sólamente las carreras en actual funcionamiento, sino todas las escuelas y carreras que constan en esa voluminosa documentación enviada al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas; ahí van las nuevas carreras con los respectivos

---

planes y programas de estudio, hasta con horarios y hasta con el número de clases por asignatura que deben dictarse cada día y cada semana; es decir un verdadero plan;es decir un verdadero programa. Pero también con una particularidad que es la que seguramente distingue el funcionamiento de la universidad, de la nueva Universidad Tecnológica Equinoccial, que es la siguiente: la de que todas estas carreras, la de que todos estos planes y programas se han hecho en contacto, en relación, en coordinación y con la intervención de los sectores privados, de los sectores interesados, de las empresas públicas o privadas que quieren que se establezca y que se anime y que se saquen esos nuevos profesionales. Por ejemplo, la carrera de Restauración y Museografía tiene sus planes y programas debidamente realizados, pero concebidos ¿ En qué forma ? No en una forma unilateral, no casa adentro del instituto, no solamente encasillados a nivel de profesores y coordinador, sino señores, con los restauradores, con los funcionarios, con los técnicos y con el Director del Instituto de Restauración y patrimonio Nacional. Y así por ejemplo, se ha hecho un convenio con el Banco Central del Ecuador, para que nuestros estudiantes vayan, trabajen y practiquen en las obras de restauración que financia, precisamente pase de planes y programas; y así les diríamos nosotros, de decoración y diseño, les diríamos de ingeniería de empresas, les diríamos de turismo, todos los planes y programas a cabalidad y concretos, pero hechos, casi siempre en lo posible, conjuntamente con los sectores interesados que van a contratar y primeramente a preparar en sus empresas a nuestros estudiantes y luego a constituirlos en sus técnicos. Así es como se ha cumplido también este literal que exige el Artículo séptimo de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, y naturalmente la ley también pide la presentación de un estudio presupuestario; claro, si la familia, si la familia debidamente organizada tiene que hacer un presupuesto, no se diga una institución; y no se diga una institución que imparte

---

educación, tiene como es obvio, su presupuesto anual; lo que pasa es que el Presupuesto Anual del Instituto Tecnológico Equinoccial no tiene cifras ni de seis ni de siete números, es totalmente reducido, porque es bueno que ustedes Honorables legisladores sepan, sepan de paso y a través de esta exigencia, de que este requisito en este literal, que el Instituto Tecnológico Equinoccial hace su presupuesto y se autofinancia teniendo como primerísima y casi exclusiva fuente de ingreso, el esfuerzo tesonero, el sacrificio inaudito de sus propios estudiantes; ellos, padres de familia unos,hijos de familia otros, sostén de sus casas o simplemente tratando de superarse y con gran sacrificio, pagan sus pensiones, pagan sus pensiones en el instituto, para con esas cifras hacer la base del Presupuesto del Instituto Tecnológico Equinoccial. El instituto vive de la sangre y del espíritu de los jóvenes estudiantes, de sus jóvenes alumnos, esta es la primera fuente de financiación. Y la segunda, la de aquella cifra de apenas seis millones de sucres que consta en el actual Presupuesto General del Estado, que nos sirve para, prorrateada, no siquiera pagar la planta de docentes, porque la planta de docentes y los honorarios de los profesores se paga con las pensiones de los estudiantes, se paga señores, por créditos que los tiene pendientes de cancelación ante el Banco Pichincha, por los patrimonios que felizmente ha ido forjando el instituto con gran esfuerzo. Este es el financiamiento; y vale indicar ahora, cómo entonces debe financiarse la Universidad Nacional; se está hablando recién ya, con alguna valentía, que debe autofinanciarse la Universidad Nacional. Sí, señores, y a nuestros estudiantes no les asusta que el instituto a través de su universidad, se autofinancie; y la Universidad Nacional, Honorables Legisladores tiene que autofinanciarse necesariamente para descargar un tanto aquellos voluminosos rubros del Presupuesto General del Estado ¿ Y cómo tiene que financiarse ? precisamente con la iniciativa que tomó ya el Instituto Tecnológico Equinoccial

---

---

la que se financie en base de las pensiones de sus estudiantes, pero en una forma racional que la vamos ya a hacer, los estudiantes han de pagar sus pensiones de acuerdo a como puedan hacerlo, de acuerdo a su capacidad; más han de pagar los que más tienen, y menos o casi nada han de pagar aquellos que nada o casi nada tienen. Solamente así han de entrar por igual al aula, han de cruzar los umbrales de la nueva universidad tanto aquellos estudiantes que tienen su automóvil particular, como aquellos estudiantes que llegan a marchas forzadas desde lejanos lugares a la misma aula, pero con gran entusiasmo. Así tiene que financiarse no solamente el Instituto Tecnológico sino la Universidad Nacional, y la Universidad Nacional se ha de financiar como se está financiando el Instituto Tecnológico Equinoccial, mediante convenios con las empresas que quieren nuestros profesionales. Por ejemplo, la Cámara de Pequeños Industriales necesita administradores, que salen y están estudiando en nuestra Escuela de Administración, en la Escuela de Ingeniería de Empresas; pues se suscribe el convenio y tenemos dos cosas: ayudan al financiamiento del alumno, ayudan al financiamiento del instituto, y aseguran el porvenir ocupacional del egresado. Así tiene que financiarse mañana la Universidad Nacional, como lo hace el Instituto Tecnológico Equinoccial. Finalmente, el artículo séptimo, en su literal g) dice "Que en el caso de las universidades particulares, se comprobará con planos detallados y documentos jurídicos de que se cuenta con los suficientes recursos físicos y económicos para la nueva universidad. Sí, señores. Se ha cumplido con este último requisito que exige la ley para que nosotros seamos universidad, se ha cumplido porque nosotros tenemos nuestros propios patrimonios, propios patrimonios que los hemos adquirido con sangre y con sacrificio. Hemos comprado mediante dos escrituras públicas trece hectáreas de terreno en el sector Mariana de Jesús, en la parroquia Calderón, hace cinco años, en tres millones de sucres, y hoy cuesta sesenta millones de su-

---

---

cres. Hemos comprado hace tres meses, a las monjitas de Rumipamba, en el sector de la calle Murgeon, en el sector de la Avenida América, hemos comprado siete lotes de terreno, que constituyen un cuerpo cierto, en veinte y cuatro millones de sucres. Eso es hacer patrimonio del esfuerzo, levantándonos a base de las pensiones que pagan nuestros estudiantes; pero con una meticulosa honestidad; ahí no se lucra, ahí no se desperdicia un céntimo, ahí se levantan ladrillos de cada sucre, señores legisladores. Ahí en el Instituto Tecnológico, de servicios higiénicos se han sabido levantar bibliotecas, a las que hoy concurren universitarios de la ciudad. Punto final para indicarles como tenemos nosotros los recursos. Ahora, una vez que he probado que el Instituto Tecnológico Equinoccial es idóneo en todo aspecto para ser universidad, yo, al volver en mi calidad de Rector a agradecer en nombre de todos los estamentos del instituto, y especialmente de los jóvenes estudiantes, el agradecer esta sensibilidad de habernos recibido hoy, quiero terminar por rogarles, por encarecerles que demostréis que realmente la educación y la cultura tiene que ser la ceñera en la conducta del pueblo ecuatoriano. Solamente cuando ustedes, con esa elocuente demostración de ayer y hoy, den paso a resolver el problema que como hoy lo presenta el Instituto Tecnológico Equinoccial, dando preferente atención a la educación, podemos creer con firmeza y podrán creer estos jóvenes que mañana les espera un mañana de seguridad, para ellos personalmente y sus familias, y mañana le espera momentos de tranquilidad, de justicia social y de auténtica democracia para el Ecuador. Muchas gracias, señores legisladores. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, la Comisión de lo Laboral y Soial está desde muy temprano, en una larga sesión con los funcionarios del Banco de la Vivienda, tratando del grave problema de la vivienda del pueblo ecuatoriano; sin embargo, es hora ya de instalar el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Consecuentemente pido al señor Coronel Zurita, Edecán del Congreso Nacional

---

---

y al señor Secretario titular, juntamente con el doctor - Angel Polibio Chávez, que se dignen concurrir a dicha Comisión a invitarles a que se integren al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Una vez que la Comisión cumpla, tengo mucho gusto de conceder la palabra al señor Diputado Mosquera. ----------

EL H MOSQUERA MURILLO: Pido al señor Secretario que lea la comunicación. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos personal de Secretaría, que dará lectura a su petición. ----------

EL H MOSQUERA MURILLO: Antes de que se vaya el señor Secretario. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego retornar. Si usted insiste en el punto de orden Honorable Zambrano, yo le daré la palabra con mucho gusto; pero como usted sabe bien, con su inteligencia, que no es punto de orden,permítame darle la palabra al señor abogado Pepe Miguel Mosquera Murillo. Mientras tanto, el señor Coronel con el señor - asesor de la Vicepresidencia, cumplan la Comisión que acabo de nombrar. Señor Diputado, le daré la palabra con el comedimiento que usted siempre sabe tener con la Presidencia. Hasta tanto, tiene la palabra el señor Diputado Mosquera. ----

EL H MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, al margen de la - preocupación del Honorable colega Loor, que estoy de acuerdo efectivamente. Aparte de ello, como tengo la seguridad que no va a haber quórum porque estos caballeros debieron estar aquí, por mas que estén con quien estén, debieron cumplir aquí primero. Aparte de eso, señor Presidente, porque estimo que no puede haber el quórum, y una vez que tengo el conocimiento que el flamante Ministro de Educación y el caballero que funge de Director de DINADER no han concurrido, yo quiero que previamente, porque esto es aparte del Orden del Día, señor Presidente y no hay necesidad de que haya - quórum. Entonces, yo quiero que se dé lectura a la excusa que manda el señor Ministro de Educación que es una hoja, para luego hablar dos minutos señor Presidente.Nada más.-

---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, yo tenía que informar a usted, aun cuando la información la ha tenido usted anteriormente. La petición formulada por usted y que de inmediato se dio cumplimiento a la misma. La respuesta de su petición, voy a proceder, en homenaje a su petición a que se proceda a dar lectura. Usted tiene la palabra Honorable Loor. ----------

EL H LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente: le consta a todo el País, que cuando se discutió la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, fui uno de los que apoyó, en forma sentida, y seguiré apoyando para que el Instituto Tecnológico Equinoccial, y todo el Plenario se comprometió a que sea universidad; pero este rato esa gestión suya va a ser infructuosa, porque por lo menos yo me retiro, porque no es posible que,que el Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social que auspicia ese proyecto no haya venido puntualmente. No hay consideraciones para los legisladores,señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ Se refiere usted a la Comisión de lo Laboral y Social ? No hay gestión alguna mía, porque mi obligación es oír al pueblo ecuatoriano, y más aún a la juventud de la Patria. Señor Secretario proceda a dar lectura. Los asuntos de la Comisión son asuntos de la Comisión; gestión mía no es sino cumplir el deber de los legisladores de oír a la juventud ecuatoriana. Proceda a dar lectura señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; dice así: (Lee) "Quito, Julio cinco de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor Presidente del Congreso Nacional.- En su despacho. Señor Presidente:- Acabo de recibir el oficio número cero ochenta y siete, ochenta y cuatro, de fecha cuatro".. Interrupción. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es la Comisión de lo Laboral y Social no la Presidencia señor.- Continúe señor Secretario.------

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Acabo de recibir el oficio cero ochenta y siete, de fecha cuatro de Julio en curso, sus

---

---

crito por el señor Secretario General del Congreso Nacional, con el cual me hace conocer la resolución adoptada - por el Plenario de las Comisiones Legislativas en sesión de ayer, de invitarme a concurrir a la sesión de hoy e - informer sobre las obras de los juegos nacionales a realizarse en Manabí. Desde varias semanas tengo adquirido el compromiso de estar presente, a partir de hoy, en la- provincia de Loja, en donde deberé inaugurar la Delegación de cultura y el Instituto Normal Bilingue de Saraguro, actos de indudable trascendencia para el desenvolvimiento cultural y educativo de esa Ilustre Provincia. Por estas razones, atenta la premura con que se me ha - formulado la invitación, me veo en el lamentable caso - de excusarme a concurrir el día de hoy a la sesión del- Plenario de las Comisiones Legislativas. El señor Director del DINADER podrá, naturalmente, informar a los señores legisladores, en forma amplia y documentada sobre las obras relativas a los Juegos Nacionales; y yo, por - supuesto estoy listo a concurrir al Plenario de las Comisiones, en la fecha que se sirvan comunicarme,- Atenmente (firma) Ernesto Albán Gómez, Ministro de Educacion y Cultura. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes, señor Diputado, permítame.- Estoy generalizando a la Comisión de lo Laboral y Social, pero tengo que hacer una excepción, aquí está el señor - doctor Luis Muñoz de esa Comisión. Tiene usted el uso - de la palabra Honorable Mosquera. ----------

EL H MOSQUERA MURILLO: Como se desprende del contenido - del oficio del señor Ministro, han armado un viaje a última hora para no concurrir al Plenario. Es lamentable - que seguramente por encontrarnos ya a puertas de conduir nuestro ejercicio legislativo, ya no tengan el temor al menos que tenían. De ahí que realmente, por la dignidad del Plenario y del Congreso, debemos mantener el principio que nos determina la propia Constitución y el propio Reglamento, de solicitar las informaciones que sean necesarias, cuando no es el caso de fiscalización de los --

---

---

principales funcionarios del Gobierno; y en el caso concreto de los Juegos Nacionales, que aún siguen desatándose incidentes, inclusive el día de hoy, en la capital manabita, precisamente por el quemeimportismo y negligencia del Ministro y del Directos Nacional de DINADER. Es lamentable que los periódicos grandes solamente sacan de estos incidentes de Manabí, cuando hay muertos, pero no cuando hay estos disturbios, que son los que van fomentando justamente los grandes descontentos, que llegan a explosiones de mayor magnitud. De ahí, señor Presidente, señores legisladores, yo creo que por dignidad del Congreso y porque es necesario que aquí, sentados, tenemos que decirles las verdades al señor Ministro de Educación y al caballero que funge de Director de DINADER: yo solicito que una vez que se han excusado, que se los invite nuevamente para el próximo miércoles, al señor Ministro y al señor Director de DINADER; ojalá que de aquí al próximo miércoles no tengan que viajar a otro lugar. Entonces, esa es mi petición, señor Presidente, de insistir para que estos caballeros se sirvan concurrir al Plenario, porque no podemos ser burla tampoco del Plenario, sólamente porque ya estamos terminando nuestro ejercicio. Ellos tienen que venir aquí a informar sobre algo que está causando problemas en la Provincia de Manabí, y que van a ser ellos los culpables, porque si no se pone coto a estos asuntos, cuando haya un muerto, ahí recién es que van a atender las necesidades de la provincia. Entonces yo insisto, señor Presidente, en que se les invite nuevamente para el próximo miércoles a las diez y siete horas, esperando de que no tengan necesidad de armar otro viaje, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, su petición está encuadrada en las disposiciones constitucionales y reglamentarias, así se hará. Señor Secretario, dígnese tomar usted nota de esta petición y que se invite al señor Ministro en el día y hora que se acaba de pedir. El señor Diputado Zambrano tiene el uso de la palabra. ----------

EL H ZAMBRANO GARCIA: Señor Presidente, colegas legisladores:

---

el día de ayer me permití apoyar la propuesta del Honorable Mosquera, en el sentido de la comparecencia del señor Director Nacional de Deportes, de DINADER, para que responta ante el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, por la forma irresponsble, por decirlo menos,como ha manejado la programación de infraestructura deportiva en la Provincia de Manabí. Al abogado Mosquera, el día de hoy, ha formulado una nueva petición, cuando conoce la excusa para que el día de hoy no se presente el señor Director de DINADER; yo respaldo esa nueva motivación, para que el señor Director de DINADER se presente en la fecha que usted ha indicado, señor Presidente. Singular y solidariamente a eso, debo referirme, como Presidente de la Comisión Especial que designó el Parlamento, a través de la Presidencia del Congreso Nacional y de las Comisiones Legislativas Permanentes para investigar supuestas implicaciones de legisladores electos actuales con el narcotráfico, en el sentido de que el Diputado Arturo Piedra Armijos, no ha sido jamás, hasta el día de hoy, incriminado por ninguna de las fuentes que han concurrido a la Comisión Especial. Y digo esto no por un sentido eminentemente solidario del Parlamento ecuatoriano, sino por la responsabilidad personal que debe conllevar a los hombres de bien de esta República, en el sentido de preservar la hombría de bien que la Constitución garantiza, en el sentido de que todo ciudadano, hasta cuando no esté acusado legalmente de algún delito, debe gozar de buena fama en el País. Quiero hacer énfasis, señor Presidente, de esto porque el Diputado Arturo Piedra Armijos fue, hasta hace pocos días miembro del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y a la Comisión no ha llegado hasta este momento, ninguna incriminación personal que motive de alguna manera la inculpación para este legislador que, con justo derecho, concurrió al Parlamento ecuatoriano a hacer uso de la función electoral que le dio su pueblo. El Diputado Arturo Piedra Armijos no ha sido incriminado, hasta el día

---

---

de hoy, ante la Comisión que yo presido, de ninguna manera, ni directa ni indirectamente, como dice la prensa de hoy, de que es el tercer diputado que está involucrado - en un proceso de narcotráfico. Esto lo digo, señor Presidente, porque al margen de la posición que encargó la Presidencia del Congreso y el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, nosotros como integrantes de ese mandato, tenemos que precautelar la hombría de bien de - cualquier ciudadano ecuatoriano y fundamentalmente de un legislador que ha pertenecido al Parlamento Nacional. Yo como Presidente de esa Comisión, me siento obligado ante usted, señor Presidente, ante los miembros del Plenario - de las Comisiones Legislativas, y ante los medios de comunicación colectiva y ante el País, a decirles que el señor doctor Arturo Piedra Armijos, hasta este momento, a la Comisión que ha sido designada para investigación de supuestas implicaciones, no ha llegado ninguna incriminación directa o indirecta, en el sentido de que él esta involucrado con el narcotráfico que existe en el País. Y lo siento de deber y derecho decirlo, señor Presidente, porque definitivamente queremos también precautelar el prestigio y el honor del Parlamento ecuatoriano, y singularmente de sus - integrantes. No es posible de que por insinuación de este Parlamento se haya previsto una Comisión Especial para esa investigación, y si esa comisión, como estoy diciendo, hasta este rato no ha recibido en ningún momento una comunicación que se fundamente en hechos, de derechos y en circunstancias que fundamenten incriminaciones contra un legislador ecuatoriano, yo como Presidente me creo en el deber de aclarar ante usted y ante el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes,en el sentido de que el - Diputado Arturo Piedra Armijos no ha sido incriminado ante la Comisión en sentido directo ni indirecto de que él tenga que responder por supuestas implicaciones por narcotráfico en el País. Lo creo en mi derecho y en mi deber hacer esta aclaración porque considero de que si el Presi

---

---

dente del Congreso y el Plenario de las Comisiones Legislativas nombró una comisión, precisamente era para precautelar el prestigio del Congreso, señor Presidente. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese constatar el quórum reglamentario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Existe el quórum reglamentario, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario.... Pero antes, tiene la palabra el Honorable Diputado Luis Muñoz Herrería. ----------

EL H MUÑOZ HERRERIA: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, distinguidos legisladores: realmente mi intervención en esta tarde va a ser para apoyar todo lo expresado por el Diputado Jorge Zambrano, en lo que respecta al doctor Arturo Piedra Armijos. Muchas veces las luchas políticas tienen siempre consecuencias que pueden ser negativas; pero a veces también en el juego político, la decencia debe primar, y ante esta circunstancia, como miembro de un partido político de izquierda y siendo amigo personal del doctor Arturo Piedra Armijos, que milita en el Frente de Reconstrucción, una vez más quiero demostrar con esto, que cuando se atenta contra la dignidad de las personas, el Congreso Nacional ha dado muestras de su solidaridad. Es muy grave para el doctor Piedra Armijos, como para su familia, el hecho de que se le haya involucrado indirectamente en este supuesto tráfico ilícito de drogas. Entiendo que la conciencia del doctor Piedra debe estar tranquila porque es un hombre de bien, y el Parlamento ecuatoriano, ante todo, debe defender su dignidad. Se cree siempre que la gente que está al servicio de la política peca de muchos vicios, y eso no es así; hay que tratar de buscar los valores positivos de los hombres y luchar siempre porque las nobles y justas sean la norma que rigen el Parlamento Nacional y en la conciencia individual de cada uno de los ciudadanos. Gracias señor Presidente. ----------

---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor legislador. El señor Diputado Galo Vayas Salazar tiene la palabra. -------

EL H VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, Honorables legisladores, siento la ineludible obligación, en los mismos términos que había hablado el Honorable ZAmbrano García, como Presidente de la Comisión que investiga el narcotráfico y supuestas participaciones de miembros del Parlamento actual y el venidero, siento -digo- señor Presidente, la obligación como Presidente de la Comisión que estudia la problemática de la Policía, y porque en uno de los diarios del País, prestigioso por cierto, el diario"El Comercio" de la edición del día de hoy, se dice que la Comisión que estudia a la Policía en un cassette que ha sido entregado, no sé cómo ni cuando, afirma el señor Secretario del Juzgado Quinto de lo Penal,se ha deducido o se ha encontrado el nombre del señor Diputado Jorge Arturo Piedra Armijos. He investigado con la Subcomisión Jurídica, y no hay nada en absoluto que inmiscuya ni a legisladores que fuimos bondadosa o equivocadamente elegidos por el pueblo ecuatoriano hace cinco años, ni tampoco ningún nombre de los legisladores que han sido elegidos para el período que comienza el diez de Agosto próximo. Señor Presidente, lo que sucede es que estamos nosotros avocados, a veces, por alegres o aventuradas declaraciones, por sensacionalismos de ciertos hombres o de ciertos periodistas, que no pudiendo demostrar ante la faz del país su elocuencia en forma concreta, su elocuencia y sus aseveraciones en forma documentada, se atreven a esta aventura que mucho daño hace - no sólo a la solemnidad de la persona humana que tiene que ser respetada por todo prójimo, sino la dignidad del Parlamento ecuatoriano.Me uno también a las palabras del Honorable Luis Muñoz, que en forma viril, valiente y digna, en - representación de su Partido, la Izquierda Democrática, estaba defendiendo el nombre de un compañero; esto es altamente edificante para una democracia. La pelea, las luchas,la problemática tenemos que dejarlo aparte, pero cuando tenemos que defender no sólo la integridad y la dignidad de las

----

---

personas, sino la dignidad de las instituciones, que por - estar inmersos debemos defenderla, me parece que es una cosa que enaltece a los hombres. Yo me siento contento, me - siento feliz, de que aun de bancadas contrarias estén tratando o hagan en forma positiva la reivindicación de ese - mal dato de prensa, que mucho daño le hace a Arturo Piedra Armijos, y mucho daño hace al Parlamento ecuatoriano. Todos conocemos, señor Presidente, la vida de Piedra Armijos; lamento muchísimo de no haber sido amigo íntimo de él; pero no hacía falta para poder nosotros certificar la conducta honesta de un ciudadano, de un hombre que no ha sido brillante, como no somos ninguno, menos el que está hablando; pero que tampoco puede ser motivo de estas calumnias que - van a enrostrar y van a lacerar su vida, la vida de él,de su esposa, de sus hijos, de sus antepasados. Señor Presidente, debemos tener un poco más de mesura, los medios de comunicación tienen que que ser un poco más sensibles, porque no es posible que alegremente, como decía hace un momento, se lance a la faz pública y se deje por los suelos la - dignidad de una persona, que con mucho amor, que con mucha hidalguía ha servido a su provincia, en el caso de la de Loja. Repito, señor Presidente, no es verdad que la Comisión que investiga el caso de la Policía, y particularmente el - caso en el que está involucrado el señor Oficial Galo Placencia Gudiño, no es verdad que en ninguna de las investigaciones se haya escuchado el nombre de algún parlamentario. Lo hago en honor a la verdad, lo hago como hombre y lo hago también sin taparme con la amistad que debo al Honorable Diputado Jorge Arturo Piedra Armijos. Gracias señor Presidente. Siendo las 18 H 00 Se termina la sesión de Comisión General, para dar paso a la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.

Doctor Manuel Valencia Vásquez,
Vicepresidente del H. Congreso Nacional,
Presidente subrogante.

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,
Secretario del H. Congreso Nacional Gyz